

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	053-2022		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2022/06/30	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/07/01		
CONTRATISTA:	ALFREDO ROJAS PEÑUELA, identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 13.256.561 expedida en Cúcuta, Contador publico con tarjeta profesional 11456-T expedida por la Junta Central de contadores.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CUMPLIR LAS ACTIVIDADES DE REVISOR FISCAL DEL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	01 DE JULIO DE 2022		
PLAZO:	SEIS (06) MESES		
VALOR INICIAL:	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000).		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Seis (06) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.500.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 201 DEL 30 DE JUNIO DE 2022		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.1.2.1.1.1 SUELDO BÁSICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$15.000.000
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$15.000.000
ÓRDENES DE PAGO NO.			
	0442	01/08/2022	\$2.500.000
	0510	30/08/2022	\$2.500.000
	0588	03/10/2022	\$2.500.000
	0654	01/11/2022	\$2.500.000
	0725	05/12/2022	\$2.500.000
	0804	27/12/2022	\$2.500.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$15.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y ALFREDO ROJAS PEÑUELA, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-2022, conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-2022**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 001-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-2022**
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 053-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2022.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



ALFREDO ROJAS PEÑUELA
C.C. 13.256.561 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Jordan Cárdenas
Secretario de Gerencia